MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Fecha:	Bogotá, D.C., 21 de abril de 2026		
Hora de inicio:	10:00	**Hora de finalización:**	14:00
Lugar:	Seccional De Investigación Criminal DIASE		

ACTA-003763 – SIJIN-- DIASE – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, DEL OFERENTE DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA "PN DIASE MIC 002 2026, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y PLATO CALIENTE A NIVEL PAÍS, PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYA Y/O PRESTA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PREVENTIVAS, CAPACITACIONES, DE APOYO Y OPERATIVAS LIDERADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y LAS UNIDADES GAULA"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistencia.

En Bogotá, D.C., siendo las 10:00 horas del 21 de abril de 2026, Los señores Intendente Faber Sneider Tellez Garzon, Subintendente Miguel Fernando Londoño Angulo, realizan la evaluación de carácter jurídico, con el fin de dar recomendación de adjudicación al señor Director de Antisecuestro y Antiextorsión al proceso de contratación de Mínima Cuantía **PN DIASE MIC 002 2026,** cuyo objeto es el **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y PLATO CALIENTE A NIVEL PAÍS, PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE APOYA Y/O PRESTA LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, PREVENTIVAS, CAPACITACIONES, DE APOYO Y OPERATIVAS LIDERADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y LAS UNIDADES GAULA"**

Ofertas presentadas.

En cumplimiento al procedimiento de contratación de Mínima Cuantía descrito en la Resolución No. 03049 de 2014, se relacionan las ofertas presentadas en el SECOP II, participantes en el proceso de mínima cuantía **PN DIASE MIC 002 2026**, así:

Proponente: **ENLACE DE COLOMBIA S A S con Nit. 900.861.659-1**

Representante Legal: Juan Carlos Viasus Rojas
Cédula de ciudadanía No. 11.257.427 de Fusagasugá

Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
1.1.1	Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica	**NO CUMPLE** No diligencia en su totalidad la carta de presentación de la oferta en el sentido en los datos de la cuenta (numeral 8)
1.1.2	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes	**CUMPLE** Anexa documento de fecha 02/03/2026
1.1.3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.4	Certificado del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE** Anexa documento con fecha 06/03/2026 y se verifica con fecha 21/04/2026
1.1.5	Certificado de los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE** Anexa documento con fecha 06/03/2026 y se verifica con fecha 21/04/2026
1.1.6	Certificado de los antecedentes Medidas correctivas Policía Nacional.	**CUMPLE** Anexa documento con fecha 06/03/2026 y se verifica con fecha 21/04/2026
1.1.7	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE** Anexa documento con fecha 06/03/2026 y se verifica con fecha 21/04/2026
1.1.8	Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal debidamente registrado, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma, por el termino establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, declaración juramentada, en la cual certifique el pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) ; y si tiene empleados a su cargo certificar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados, indicando que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de propuestas conjuntas, cada uno de los integrantes debe allegar este documento.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.9	Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 2, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.10	Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente Compromisos con el SGSST.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.11	El oferente deberá anexar el certificado de deudores alimentarios morosos	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.12	el oferente deberá anexar Certificado de antecedentes inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE** Anexa documento con fecha 11/03/2026 y se verifica con fecha 21/04/2026
1.1.13	Diligenciar el formulario 1DT-FR-0016 "DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS" con firma del Representante Legal y/o Proponente, según parámetros invitación	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.14	el oferente deberá firmar el anexo No. 2 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.15	El oferente deberá anexar el formulario 1DT-FR-0010 ACUERDO PARA LA REVELACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL BAJO DEBER DE RESERVA.	**NO CUMPLE** anexa documento, pero le falta la huella de índice derecho en el formulario en la pagina No 3 en la parte del RECEPTOR
1.1.16	El oferente deberá diligenciar el Formulario No 2, Datos básicos beneficiario cuenta.	**CUMPLE** Anexa documento
1.1.17	El oferente deberá anexar poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	**NO APLICA**
1.1.18	El oferente deberá anexar documento idóneo que lo faculte cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal (acta junta de socios o poder general)	**SIN LIMITACIONES**

CONCEPTO:

Oferente **ENLACE DE COLOMBIA S A S** con **Nit.900.861.659-1,** representante legal **Juan Carlos Viasus Rojas** cédula de ciudadanía **No. 11.257.427** de **Fusagasugá** una vez surtidas las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, **NO CUMPLE** en su totalidad con lo estipulado dentro del proceso de contratación.

No siendo otro el motivo de la presente acta, una vez leída y aprobada es firmada por los que en ella intervienen.

Intendente **FABER SNEIDER TELLEZ GARZON**
Evaluador jurídico

Subintendente **LONDOÑO ANGULO MIGUEL FERNANDO**
Evaluador jurídico

Elaborado por: SI. Miguel Fernando Londoño
Revisado por: IT. Faber Sneider Tellez Garzon
Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: C:\documentos 2026

Transversal 23 No. 96-13 Barrio Chico
Teléfonos 5159690
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA